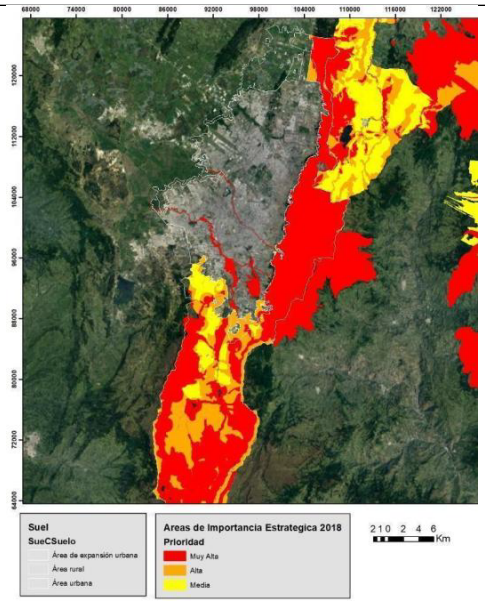
INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL # 03

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para adelantar acciones de conservación, mantenimiento y administración, en áreas de especial importancia para la protección del recurso hídrico, priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente
PLAZO INICIAL	Ocho (8) años
PRÓRROGA EN TIEMPO	No Aplica
PARTES	Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP.
RECURSOS DEL CONVENIO	Fuente de financiación Ley 99/93 1 reglamentado por el Decreto 953 de 2013, compilado éste último en el Título 9 Instrumentos Financieros y Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos del Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*
FECHA DE INICIO	16 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de enero de 2034

CONTENIDO	
	En desarrollo del convenio interadministrativo y conforme lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA - INFORMES DE LA EAAB ESP, se presenta tercer informe técnico y administrativo Mensual para el período marzo de 2026, con el siguiente contenido**:** Técnico: • Descripción detallada de las actividades ejecutadas en el periodo, con indicación de las áreas intervenidas y su ubicación georreferenciada. • Avance físico de las acciones de mantenimiento, conservación y administración comparado con el cronograma aprobado.

	Administrativo: • Estado de los procesos contractuales en curso para la ejecución del convenio, detallando fase, contratistas vinculados y plazos estimados. En el mes de marzo del año en curso, no se inició ningún trámite de permisos y/o autorizaciones de orden ambiental. Se trabaja en la elaboración del Plan de Recuperación Ecológica en predios localizados en cerros orientales de Bogotá, con el fin de presentarlo ante la CAR para su evaluación y aprobación. Se tiene previsto radicarlo a la autoridad ambiental el 15 de abril de 2026.
CAPITULO 1. CONVENIO PRINCIPAL	
Alcance del convenio	Para los fines del presente convenio, las actividades de conservación y mantenimiento a realizarse *en las áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico* se enfocan, a la luz de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en la conservación in situ de los ecosistemas y los hábitats naturales, la preservación, uso sostenible y conocimiento de la biodiversidad, así como al mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en su entorno natural. Las actividades de mantenimiento definidas en el Decreto 953 de 2013 que en su artículo 7°, establece de manera expresa que el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica se refiere a aquellas actividades directamente desarrolladas en los predios adquiridos por las entidades territoriales para la conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en los mismos. Las áreas objeto de intervención se localizan en áreas de importancia estratégica para la regulación hídrica y la conectividad ecológica de la ciudad. Estas zonas enfrentan presiones derivadas de la expansión urbana, el cambio de uso del suelo y la fragmentación de hábitats, lo que hace indispensable implementar medidas integrales de conservación, cerramiento, custodia y rehabilitación que garanticen la integridad de estos espacios y su capacidad de proveer servicios ecosistémicos a largo plazo. En este sentido, las acciones de conservación y mantenimiento previstas en el marco del convenio sólo podrán ejecutarse en áreas de importancia estratégica delimitadas por la autoridad ambiental competente. Actualmente, el Distrito Capital cuenta con 320.577 hectáreas formalmente concertadas como áreas de interés para el abastecimiento hídrico de Bogotá, de acuerdo con la Resolución 2332 de 2018, que incorporó el páramo de Sumapaz (315.638 ha), y la Resolución 3922 de 2022, que adicionó 4.939 ha. Las áreas objeto de intervención a través del convenio, serán aquellas que estén ubicadas dentro o fuera del perímetro de la Ciudad de Bogotá, conforme a las actas y planos suscritos por la autoridad ambiental respectiva y el Consejo Estratégico de la Cuenca del Río Bogotá, según sea el caso. Las siguientes, son las áreas de importancia estratégica definidas por la autoridad ambiental y el Consejo Estratégico de la Cuenca del Río Bogotá en la actualidad:

	 Dentro del alcance técnico se incluye el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de conservación y mantenimiento de predios ubicados en áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico del Distrito Capital, priorizadas por la –Secretaría Distrital de Ambiente, en articulación con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –-ESP. Dichas acciones podrán comprender, de manera instrumental y en cuanto resulten necesarias para asegurar la conservación, labores de recuperación y rehabilitación ecosistémica, así como actividades de custodia y monitoreo.
Novedades contratistas	Durante el mes de marzo no se realizaron contrataciones. No se presentaron novedades en ninguno de los 14 contratos asociados al Convenio
Avance físico del convenio	En el presente informe detalla los avances técnicos correspondientes al seguimiento del Convenio Interadministrativo No. SDA-CD-20251498 entre la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), en el marco de las actividades orientadas a la conservación y recuperación de las áreas de especial importancia para la protección del recurso hídrico en Bogotá. Este informe abarca el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, con un enfoque en los componentes técnicos del convenio 1. Componente de Recuperación Ecológica Durante el mes de marzo, se avanzó significativamente en el componente de recuperación ecológica, destacando no solo la validación y revisión de las áreas de intervención, sino

también la gestión activa realizada en colaboración con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Este proceso incluyó una validación territorial exhaustiva, un análisis espacial de las áreas propuestas y la revisión de alternativas de intervención basadas en criterios técnicos y ecológicos.

A lo largo del mes, se enviaron las fichas de especificaciones técnicas para su revisión y validación, para consolidar las áreas prioritarias para las intervenciones de recuperación ecológica. Además, se trabajó de manera coordinada con las entidades competentes para articular esfuerzos y garantizar que las intervenciones estén alineadas.

El equipo también avanzó en la definición de criterios de priorización, basados en el análisis de las validación de las características ecológicas, hídricas y de deterioro de las áreas. Como resultado, se completó la identificación y clasificación de 31 predios dentro de los sectores seleccionados, los cuales fueron evaluados de acuerdo con sus escenarios ecológicos y las estrategias de intervención necesarias. Los sectores Quebrada Delicias, Quebrada Arzobispo, Quebrada San Cristóbal y Quebrada San Francisco fueron destacados como áreas para las intervenciones de recuperación ecológica, dada su potencial para la intervención y recuperación ecológica.

Además de la validación territorial y los análisis realizados, se estructuraron insumos metodológicos para la planificación y ejecución de las futuras intervenciones, asegurando que todas las actividades se realicen bajo una metodología coherente y alineada con los estándares técnicos. Dicha estructuración se materializó en la entrega de las fichas técnicas por parte del equipo para revisión y aprobación por parte del equipo de la SDA, para la consolidación de las áreas prioritarias para las intervenciones de recuperación ecológica.

2. Componente de Cerramientos

En el componente de cerramientos, se ha avanzado significativamente en la depuración inicial de trazados, alcanzando una longitud total de 7.134 metros, distribuidos en las AIEs que cubren las cuencas y rondas/humedales: Fucha, Salitre, Torca y Tunjuelo. Buscando la planificación territorial, el cual permite una visión más clara de las áreas de intervención.

Además, se evidencia una gestión administrativa y presupuestal activa, destacándose la preparación del listado de predios para la solicitud de permisos ante el DADEP, así como la estructuración del presupuesto de obra basado en precios SAI. Este proceso asegura que el trabajo no solo sea técnico, sino también viable desde un punto de vista administrativo, lo que facilita la ejecución de los cerramientos.

La depuración técnica de los trazados ha sido fundamental para ajustar los planes iniciales y garantizar que estos sean viables desde los puntos de vista cartográfico, jurídico y predial. Para asegurar que las áreas críticas seleccionadas estén alineadas con las normativas

vigentes y las realidades del terreno. Sin embargo, durante este proceso se identificaron conflictos en la continuidad de los trazados, especialmente en áreas que atraviesan zonas fuera de las Áreas de Importancia Ecológica (AIEs), lo que requiere ajustes adicionales para resolver estas inconsistencias.

En cuanto a la revisión judicial de la PEDH La Vaca Sur, el avance ha sido significativo. Actualmente, se está a la espera de la validación final del concepto judicial, lo que permitirá avanzar con la elaboración del expediente judicial para su presentación al juez. Este paso es fundamental para definir los marcos legales necesarios y proceder con los cerramientos, especialmente dentro del marco de la acción popular y el enfoque legal conjunto que se está gestionando con las autoridades competentes.

3. Componente de Renaturalización

En el componente de renaturalización, se identificaron 14 predios potenciales para intervención, seleccionados debido a su importancia ecológica y su rol en el ciclo hidrológico. Durante el mes de marzo, se avanzó en la programación de visitas técnicas para las primeras semanas de abril de 2026, con el objetivo de validar las condiciones actuales de los predios y definir las acciones específicas a ejecutar en cada uno. Estas visitas son fundamentales para ajustar las intervenciones y garantizar que se adapten a las condiciones reales del terreno.

Además de la identificación de estos 14 predios, se ha trabajado intensamente en la priorización conjunta con la SDA, asegurando que las áreas seleccionadas sean las más críticas y de mayor relevancia para la intervención inmediata. Las actividades realizadas en marzo permitieron establecer criterios de priorización basados en los deterioros ecológicos y la importancia para la regulación hídrica.

4. Componente de Adecuaciones Hidrogeomorfológicas en Humedales

En el componente de adecuaciones hidrogeomorfológicas en humedales, se completó la matriz de priorización de los humedales a intervenir, la cual fue socializada con la SDA. Esta matriz es fundamental para la priorización de intervenciones en los humedales más críticos, basándose en su estado ecológico actual y su importancia para la regulación hídrica.

El avance en la planificación técnica y la socialización de la matriz de priorización con la SDA marca un paso significativo en la ejecución del componente, ya que permitirá enfocar los esfuerzos en las áreas de mayor relevancia para la conservación y restauración de los ecosistemas acuáticos. Aunque las intervenciones aún no han comenzado, el componente ha avanzado considerablemente en su planificación y en la coordinación interinstitucional.

	5. Componente PSAH - Pagos por Servicios Ambientales Hídricos El componente de Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH) continuó avanzando en marzo con la consolidación del Plan de Trabajo y la organización de reuniones técnicas con la SDA. Estas reuniones se definen las bases para la implementación del componente, con un enfoque particular en los acuerdos con los propietarios de tierras para asegurar la conservación de las áreas estratégicas. Además, durante el mes se avanzó significativamente en la validación de la información predial, lo que permitirá avanzar en la firma de los acuerdos de conservación y garantizar que las áreas seleccionadas sean viables para la implementación del PSAH. Este proceso también incluyó la estructura de la contratación de consultoría técnica, la cual apoyará la implementación del componente y asegurará que se cumplan con las normativas y estándares técnicos establecidos. El avance de marzo ha sido significativo, no solo en términos de planificación técnica, sino también en la gestión interinstitucional y la validación predial. Estos avances han sido fundamentales para consolidar las bases necesarias para la ejecución futura de las intervenciones, lo que garantizará que las acciones sean efectivas, bien planificadas y alineadas con los objetivos del convenio. Aunque el avance físico en el terreno sigue siendo limitado, las actividades realizadas durante este periodo han sentado las bases necesarias para la futura implementación física de las intervenciones en los próximos meses.
Línea de tiempo	El estado de avance en el plazo de ejecución del convenio al 31 de marzo de 2026 es del 3%.
Seguimiento financiero	Los recursos trasladados por la Secretaría Distrital de Ambienta (SDA) a la cuenta bancaria de la EAAB corresponden al Fondo 0270L99/93, y están asociados a saldos no ejecutados de vigencias anteriores. En virtud de su naturaleza, dichos recursos no forman parte del presupuesto aprobado vigente de la Empresa, razón por la cual requieren surtir el procedimiento formal de incorporación presupuestal previo a su ejecución. Conforme al marco normativo aplicable a la EAAB-ESP, particularmente lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas distritales que regulan el sistema presupuestal, la incorporación de recursos de vigencias anteriores exige: • Concepto y aprobación del Comité de Inversiones. • Aprobación de la Junta Directiva de la EAAB.

- Aprobación por parte del CONFIS Distrital, en su calidad de órgano rector de la política fiscal y presupuestal del Distrito Capital.

Avances del trámite durante el mes de marzo de 2026

En observancia de lo establecido en los artículos 3 y 31 del Decreto 432 de 2022, el artículo 28 del Decreto 675 de 2025, y en concordancia con el Plan de Desarrollo vigente para el período 2024-2027, la EAAB-ESP solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) el concepto favorable para el ajuste presupuestal por convenio en el presupuesto de inversión. Dicho concepto fue emitido y recibido el 09 de marzo de 2026.

Con base en lo anterior, se presentó a consideración de la Junta Directiva de la EAAB-ESP la propuesta de incorporación presupuestal de los recursos, la cual fue aprobada en la sesión celebrada el 11 de marzo de 2026.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el *artículo 10 del Decreto 191 de 2021, "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 662 de 2018, que reglamenta y establece directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales y dicta otras disposiciones", se establece lo siguiente:*

"Artículo 10. Ajustes al presupuesto de la vigencia. El CONFIS Distrital podrá delegar en las juntas o consejos directivos de las empresas distritales (…) la autorización para efectuar el ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto (…).

La distribución de la Disponibilidad Final será aprobada por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto (…)".

En cumplimiento de lo anterior, el 18 de marzo de 2026 se solicitó de manera formal el concepto previo favorable requerido para continuar con el trámite de distribución parcial de la Disponibilidad Final en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EAAB-ESP, vigencia 2026, por un valor de sesenta y tres mil millones de pesos ($63.000.000.000), solicitud elevada tanto ante la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) como ante la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital. La correspondiente presentación formal fue realizada en la sesión del CONFIS celebrada el 27 de marzo de 2026.

Respecto a la ejecución financiera, durante el mes de marzo de 2026 se registra un valor pagado que asciende a $110.195.399que corresponde exclusivamente a los honorarios del equipo ejecutor, así:

Meses (Fecha Aprob. Pago)	mar

Contrato - Fecha de pago	Suma de Facturas
2-05-24100-0317-2026	14.280.000
5-mar	14.280.000
2-05-24100-0326-2026	10.000.000
10-mar	10.000.000
2-05-24100-0334-2026	7.040.000
5-mar	7.040.000
2-05-24100-0469-2026	8.773.333
9-mar	8.773.333
2-05-24100-0523-2026	6.570.666
5-mar	6.570.666
2-05-24100-0556-2026	6.570.667
19-mar	6.570.667
2-05-24100-0611-2026	10.340.000
9-mar	10.340.000
2-05-24100-0619-2026	5.133.333
18-mar	5.133.333
2-05-24100-0670-2026	9.000.000
16-mar	9.000.000
2-05-24100-0701-2026	5.953.333
11-mar	5.953.333
2-05-24100-0768-2026	5.225.000
18-mar	5.225.000
2-05-24100-0780-2026	3.298.400
16-mar	3.298.400
2-05-24100-0808-2026	6.570.667
11-mar	6.570.667
2-05-24100-0853-2026	11.440.000
16-mar	11.440.000
Total	**110.195.399**

Los honorarios cancelados corresponden a las actividades desarrolladas por el equipo técnico en el marco del avance del proyecto, específicamente en los procesos de formulación, identificación, diagnóstico y análisis de las condiciones particulares necesarias para la implementación de los diferentes componentes. Dichas actividades se enmarcan en los componentes de proyecto: planificación y priorización de predios; implementación de acciones de mantenimiento orientadas a la conservación; acciones de renaturalización y reverdecimiento; diseño y estructuración de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA); el monitoreo y la evaluación de las actividades de mantenimiento y conservación; así

como las estrategias de divulgación y participación social, conforme a lo detallado en el avance técnico presentado.

Relación de contratos

No se suscribieron contratos durante Marzo.

La siguiente es la relación de contratos vigentes:

Numero de contrato	Nit Contratista	Nombre contratista	Objeto	Valor Contrato	Plazo	Estado del Contrato	Fecha Acta de Inicio	Posible terminación
2-05-24100-0317-2026	52787627	ANGELA MARIA GAITAN CHAPARRO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP.	99.960.000,00	7,00	En Ejecución	20/01/2026	19/08/2026
2-05-24100-0326-2026	67000847	CLAUDIA YAMILETH RENDON VALENCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	70.000.000,00	7,00	En Ejecución	27/01/2026	26/08/2026
2-05-24100-0334-2026	1072920255	OMAR LEONARDO ESPINOSA MARIN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN; DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	77.440.000,00	11,00	En Ejecución	22/01/2026	21/12/2026
2-05-24100-0469-2026	79505365	DIEGO FERNANDO JIMENEZ ARISTIZABA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	65.800.000,00	7,00	En Ejecución	3/02/2026	2/09/2026
2-05-24100-0523-2026	1065654591	HECTOR ANDRES SERRANO VARGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE CERRAMIENTOS Y AISLAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	77.440.000,00	11,00	En Ejecución	3/02/2026	2/01/2027
2-05-24100-0556-2026	52974447	MARIA DEL CARMEN PEREZ NIEL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LOS CONCEPTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	49.280.000,00	7,00	En Ejecución	3/02/2026	2/09/2026
2-05-24100-0611-2026	80073579	CARLOS ANDRÉS BELLO BARRERA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	65.800.000,00	7,00	En Ejecución	28/01/2026	27/08/2026
2-05-24100-0619-2026	79360638	ORLANDO QUIROGA RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Y FORESTALES DE ÁREAS DE ALTA PRIORIDAD AMBIENTAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	121.000.000,00	11,00	En Ejecución	17/02/2026	16/01/2027
2-05-24100-0670-2026	52814689	MELISSA GISELLE CUEVAS ROMERO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DEL MECANISMO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP.	70.000.000,00	7,00	En Ejecución	4/02/2026	3/09/2026
2-05-24100-0701-2026	52863661	MANUELA PALACIOS VALDES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN ECOLÓGICA EN PREDIOS ESTRATÉGICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	65.800.000,00	7,00	En Ejecución	12/02/2026	11/09/2026
2-05-24100-0768-2026	80424761	JAIRO MILTON CARDENAS MEJIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ-ESP.	90.750.000,00	11,00	En Ejecución	12/02/2026	11/01/2027
2-05-24100-0780-2026	79431020	ANSELMO CALVO VILLAMIZAR	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	24.738.000,00	7,00	En Ejecución	3/02/2026	2/09/2026
2-05-24100-0808-2026	1016054997	JEIMY PAOLA RODRIGUEZ OTAVO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LA GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP.	49.280.000,00	7,00	En Ejecución	3/02/2026	2/09/2026
2-05-24100-0853-2026	80932022	GUILLERMO ALBERTO RUIZ CORCHUELO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.	151.800.000,00	11,50	En Ejecución	5/02/2026	19/01/2027

INFORME DE GESTION OTRO TIPO DE CONTRATO

INFORME 03- Técnico y Administrativo

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SDA-CD-20251498 ENTRE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

Período del Informe: 01 al 31 de marzo de 2026

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Observaciones	El Informe se presenta dentro de los 5 días hábiles del mes de abril, considerando que los días 02 al 05 fueron feriados

Firma Supervisores EAAB-ESP:



Firmado por OCTAVIO AUGUSTO REYES AVILA el 10/04/2026 a las 15:42:56 COT

OCTAVIO AUGUSTO REYES ÁVILA
Gerente Corporativo Ambiental



Firmado por MARIA FERNANDA GARCIA MURCIA el 10/04/2026 a las 14:38:19 COT

MARIA FERNANDA GARCIA
Directora de Saneamiento Ambiental



Firmado por DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR el 10/04/2026 a las 14:40:55 COT

DIEGO CAMILO ORTIZ
Director de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico

Fecha de elaboración: 08 de abril de 2026

Original: Dirección Contratación y Compras

Copias: Digital para Supervisor o Interventor y física para el Contratista

Elaboró: Angela Gaitán - Contratista Gerencia Corporativa Ambiental

Leido por ANGELA MARIA GAITAN CHAPARRO el 10/04/2026 a las 12:03:33 COT

Guillermo Ruiz - Contratista Gerencia Corporativa Ambiental

Leido por GUILLERMO ALBERTO RUIZ CORCHUELO el 10/04/2026 a las 14:36:56 COT